

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 99

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

PARA CONSOLIDAR SOBRANTE DEL EMPRESTITO DE \$3,380,000.00, APROBADO EL 31 DE AGOSTO DE 1993 POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL, MEDIANTE RESOLUCION NUM. 3, SERIE 1993-94, PARA LA COMPRA DE EQUIPO PESADO Y VEHICULOS.

- Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de unos sobrantes en Caja, de diferentes partidas del Empréstito de \$3,380,000.00.
- Por Cuanto : El Empréstito de \$3,380,000.00 fue utilizado para financiar la compra de equipo pesado y vehículos.
- Por Cuanto : En las siguientes partidas quedaron unos sobrantes y que habiendo unas necesidades de carácter urgente, se autoriza al Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda la autorización para reprogramar dichos sobrantes:

<u>Partida Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Sobrante</u>
1	3 Traxcavator	\$ 150,820
3	5 Camiones Tumba F-7	22,470
4	3 Camiones Tumba con Gancho 35'x90'	6,915
6	4 Guaguas Pick Up F-100	13,516
7	1 Chasis de Camión	1,638
8	1 Plataforma	12,105
9	1 Remolcador	16,500
10	4 Ligadores de Cemento	3,788
11	2 Compresores	12,010
13	1 Sky Master Pequeño 350 con Gaveta	6,315
14	4 Guaguas Doble Cabina 350	5,200
16	3 Rolos con Carretón (Se Adj. Sólo 2)	4,952
17	1 Greader	3,000
19	3 Camiones con sist. Vac. Cl.	3,213
20	3 Taladoras (Se Adj. Sólo 1)	3,001
21	5 Camiones de Basura 20 yds.	3,850
22	1 Camión Araña Trash Lifter	6,604
23	2 Camiones Eq. con Tanques Sépticos	8,010
24	1 Camión Tumba	7,494
25	1 Camión Doble Cabina 350	3,220
26	1 Guagua Sencilla F-250	4,097
27	1 4 x 4 Explorer Equipada	1,377
28	1 Guagua Pasajero Tipo Lumina	1,465
29	1 Van Cerrada 250-Carga	5,079
32	2 Camiones de Gancho Sencilla	42,412
33	2 Guaguas Doble Cabina Tumba	6,204
34	3 Podadoras Ind.	855
35	2 Pick-Up con Gaveta	8,293
37	2 Camiones Compactadas 350	1,392
38	2 Guaguas Van-15 Pasajeros	12,196
TOTAL.....		\$ 377,991

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE FEBRERO DE 1994.

Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde de Guaynabo, Héctor O'Neill García, a consolidar y reprogramar los sobrantes de las partidas del Empréstito de \$3,380,000.00 para la compra de vehículos y equipo pesado de la siguiente forma:

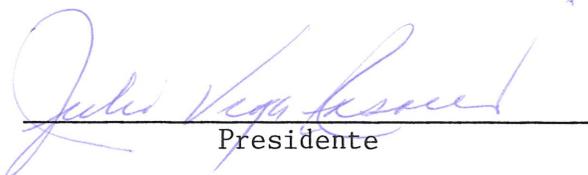
1 Pick-Up con Gavetas	\$ 25,000
1 Rolo con Carretón	30,000
1 Taladora Pequeña	15,000
8 Vehículos 4x4 Tipo Montero	176,000
1 Trolly	<u>131,991</u>
TOTAL.....	\$ 377,991

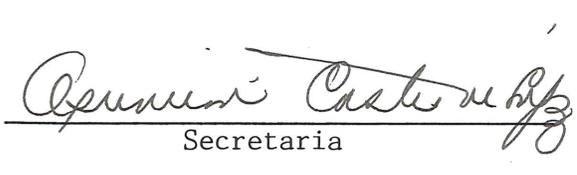
Sección 2da : Se autoriza al Hon. Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda, con carácter urgente, la aprobación de la misma.

Sección 3ra : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad los ajustes necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

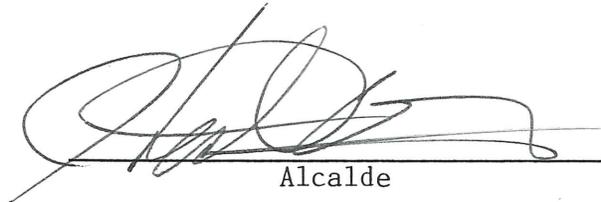
Sección 4ta : Se autoriza a la Hon. Secretaria de la Asamblea Municipal a enviar al Hon. Secretario de Hacienda una copia de esta Ordenanza aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 5ta : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 15 de febrero de 1994.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 99, Serie 1993-94, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1994.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 15 de febrero de 1994.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro.


Secretaria Asamblea Municipal